



JUNTA VECINAL DE VEGA DE LOS ÁRBOLES

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

TEXTO

El Pleno de la Junta Vecinal de Vega de los Árboles, en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día 11 de septiembre 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En VEGA DE LOS ÁRBOLES, a 11 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Pedáneo,

PABLO MARTÍNEZ GONZÁLEZ